

Ordenación del  
territorio y  
medio ambiente

# Desarrollo sostenible de las ciudades

Texto: Eloísa Colmenar

Foto: Vicente González

La UE, con sus 3.236.000 kilómetros cuadrados y sus más de 372 millones de habitantes, es la tercera región mundial por su nivel de riqueza después de Japón y Estados Unidos.

La atención al desarrollo sostenible de las ciudades y los asentamientos urbanos, donde se agrupa el 80 por ciento de la población europea, será una de las principales prioridades de la ordenación del territorio en los próximos años. Las zonas urbanas revisten una especial importancia y son protagonistas esenciales de las políticas de cohesión económica y social y de protección al medio ambiente.

Algunos de los factores más sobresalientes que han marcado y que definirán la evolución del territorio europeo en los próximos años son en primer lugar, la elevada concentración de población y de actividades económicas en la zona central europea, en el eje Berlín-Londres-París-Milán, con una tendencia generalizada a una elevada concentración de la población europea en ciudades medianas y grandes. Como segunda nota figura el abandono del medio rural, y, en tercer lugar, los movimientos migratorios procedentes de África y del Este europeo.

Además, se ha producido en toda la Unión Europea un intenso proceso de urbanización, concentrándose la población y la actividad en las áreas espaciales reducidas, quedando el resto del territorio en una posición marginal. Sin embargo, las alteraciones del medio no se reducen solamente a esas aglomeraciones urbanas, puesto que éstas, en cuanto grandes consumidoras de suelo, agua, energía y recursos naturales, y, a la vez, grandes generadoras de contaminación y residuos, imponen importantes demandas de uso sobre el espacio no urbano, donde se concentran aquellas actividades que, por su escasa rentabilidad, o por sus problemas ambientales, se ven expulsadas del medio urbano y trasladan sus problemas al medio rural (producción de energía, almacenamiento de residuos, etc.).

Todas estas características inciden en la importancia que se concede al desarrollo sostenible de las ciudades, una de las prioridades de la ordenación del territorio europeo que, además, tiene ante sí otro gran reto: la vertebración territorial que habrá que acometer cuando se produzca la ampliación hacia el Este de una Unión Europea que pasará de 15 a probablemente 28 Estados miembros, incrementando su población en aproximadamente un 30% y su superficie en un 35%. Y todo ello sin olvidar que el desarrollo económico de los países candidatos se sitúa muy por debajo de la media comunitaria y que las infraestructuras del transporte o el medio ambiente en los mismos son muy deficientes.

## ORDENACIÓN TERRITORIAL PARA CORREGIR DESIGUALDADES

Si las diferencias culturales y naturales existentes entre las distintas zonas del territorio europeo deben intentar conservarse, las económicas y sociales deben corregirse. En ambos casos se hace necesario vertebrar el territorio en base a unas orientaciones que sirvan de guía para las acciones a emprender por las instituciones comunitarias y los estados miembros. La importancia de la ordenación territorial ya se puso de manifiesto en el Consejo de Europa con la Carta Europea de Ordenación del Territorio que la definía como "la expresión espacial de las políticas económica, social, cultural y ecológica de una sociedad", y la consideraba una disciplina científica, una técnica administrativa y una política concebida con un enfoque interdisciplinario y global, entre cuyos objetivos figuraba el desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio según un concepto rector. Para ello son importantes las acciones a emprender para la mejora de la calidad de vida, la gestión responsable de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.

En el caso de la UE, y pese a que el Tratado de la Unión no contempla una política europea de ordenación territorial, que sigue siendo competencia de los estados miembros, se viene prestando desde los años 80 una atención especial a la vertebración del territorio. No en vano la cohesión económica, social y medioambiental de la UE precisa de la cohesión del territorio comunitario, y además no hay que olvidar que las políticas comunitarias inciden especialmente sobre el territorio, condicionando la planificación y el modelo de territorio que realizan los Estados. En este sentido, tras la primera reunión informal en Nantes en 1989, donde se contempló la necesidad de reflexionar sobre el futuro del territorio europeo, y que dio como fruto concreto la elaboración de la Perspectiva Europea de Ordenación del Territorio (PEOT), diez años más tarde, en el Consejo informal de Postdam en mayo de 1999, esta iniciativa se concretó en la Estrategia Territorial Europea (ETE) que ha integrado los principios y objetivos de

la UE tal y como quedaron reflejados en el Tratado de Amsterdam.

## LA ETE PROMUEVE EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Estrategia Territorial Europea establece un marco para mejorar las políticas comunitarias que tienen efecto sobre el territorio y la cooperación entre ellas, así como entre los Estados, las regiones y las ciudades. Pretende lograr la ETE un territorio europeo más competitivo, tanto a escala global como dentro de las diferentes zonas geográficas. Además trata de orientarse hacia un desarrollo sostenible, es decir, que el progreso económico implique la integración de los aspectos medioambientales en las demás políticas, y que la propia conservación del medio ambiente y de la biodiversidad ocupen el centro de las iniciativas europeas de ordenación territorial. Asimismo cree que el territorio europeo debe organizarse de forma solidaria, con el claro objetivo de lograr una cohesión económica y social. Esta solidaridad debe procurar superar tres problemas fundamentales de la Unión: desigualdades económicas y desequilibrios territoriales, el aislamiento de las periferias y la exclusión social.

La Ordenación del Territorio, de acuerdo con la Estrategia, debe partir de una serie de opciones que orienten el conjunto de las políticas comunitarias para incorporar a las mismas la política territorial. Los puntos prioritarios a abordar son: Desarrollo de un sistema urbano policéntrico y más equilibrado en la UE; Fomentar las estrategias integradas de transporte y comunicaciones, que favorezcan el acceso equitativo a las infraestructuras y al conocimiento; Desarrollar y proteger el patrimonio natural y cultural europeo, mediante una gestión inteligente que asegure la pervivencia de la identidad regional y de la diversidad de los mismos. Pero, la misma ETE reconoce que estas opciones no pueden aplicarse de igual forma a las distintas zonas de la Unión Europea, sino de forma diferenciada, en base a sus características económicas, sociales y medioambientales. En este sentido se han diseñado una serie de tareas clave para



■ La Unión Europea propone un modelo de ciudad con menor consumo de energía y de recursos.  
Foto: Eloisa Colmenar.

El desarrollo sostenible de las ciudades es una de las prioridades de la ordenación del territorio europeo, además de la vertebración territorial que habrá de acometerse cuando se produzca la futura ampliación de la UE

impulsar una política territorial europea entre las que destacan: la promoción de la integración en redes de las regiones urbanas; la mejora de la accesibilidad como condición previa de un desarrollo policéntrico; la creación de euro-corredores; el refuerzo de las ciudades y regiones situadas junto a las fronteras exteriores de la UE; la conservación y desarrollo de la biodiversidad; el desarrollo del patrimonio cultural europeo y atención prioritaria a la gestión integrada de las zonas costeras.

Otras iniciativas que han ido surgiendo para impulsar la vertebración territorial nacen al calor del segundo informe sobre cohesión económica y social de la UE, de enero de 2001, que examina por primera vez la cohesión del territorio comunitario y sirve de base para el Observatorio sobre Ordenación del Territorio Europeo (ESPON) que trata coordinar los diferentes niveles regionales de toma de decisiones y servir de punto de encuentro entre gobernantes y científicos. Igualmente, y aunque anterior en el tiempo, ocupa un puesto destacado el Programa TERRA, iniciado en 1997 para la financiación de proyectos innovadores contemplada en el FEDER, y que fue un pequeño laboratorio en el que participaron 63 socios locales o regionales de 11 Estados miembros que aportaron 15 interesantes proyectos en relación con zonas rurales o con patrimonio cultural y natural en peligro.

#### PROBLEMAS MEDIOAMBIENTALES Y MODELOS URBANOS

Dado que los problemas medioambientales están ligados a los estilos de vida

y a los modos urbanos de usos del suelo, es importante establecer unos modelos que permitan conciliar el desarrollo urbano y la mejora de las condiciones de vida, con la preservación de los recursos naturales y que, además se integren en el planeamiento urbanístico. Para conseguirlo, la Comunidad Europea ha establecido la necesidad de someter a una Evaluación Ambiental los planes de ordenación del territorio urbano y rural, cuando se prevea que pueden tener efectos sobre el medio ambiente. En el ámbito español, la Constitución de 1978 incluye la ordenación del territorio entre las competencias que pueden ser adoptadas por las comunidades autónomas y, de hecho, éstas las han asumido de forma exclusiva en sus respectivos Estatutos de Autonomía, siendo por tanto las responsables tanto desde el punto de vista legislativo, como ejecutivo o de gestión. Y ello con independencia de que sobre el mismo territorio que la comunidad gestiona se superpongan en su caso acciones de competencia estatal –como puede ser la planificación general de la economía, ferrocarriles y transportes que atraviesan varias CC.AA- o de ámbito europeo. Ante esta situación se impone una necesaria coordinación y cooperación entre las diferentes Administraciones Públicas con competencias que se centran sobre un mismo territorio, para conseguir el fin último: garantizar un uso responsable y prudente de los recursos naturales y la adecuada protección de los mismos.

Las zonas urbanas, bien sean ciudades u otro tipo de asentamientos, representan el 80 por ciento de la población de la UE y desempeñan un papel fundamental en la economía europea como centros de comercio, comunicación, creatividad y patrimonio cultural, pero, a la vez, y como consecuencia del modelo de desarrollo urbano, son enclaves donde se concentran numerosos problemas ambientales: elevado consumo de energía y de recursos naturales, producción de residuos y contaminación, y todo ello sin contar con la influencia que ejercen sobre las zonas rurales circundantes, rompiendo el equilibrio “campo-ciudad” y degradando el entorno de las zonas urbanas. Por otro lado, los problemas ambientales desencadenados por las zonas urbanas desbordan fronteras regionales y nacionales, afectando a los compromisos internacionales de la UE, como los que conciernen al Convenio

sobre el Cambio Climático y otros. Las ciudades son los sistemas que mayor presión e impacto ejercen sobre los ecosistemas de la Tierra, y, como ya quedara patente en su día en la cumbre de Río de Janeiro, la lucha por la sostenibilidad se ganará o se perderá en las ciudades. La construcción del futuro dependerá en buena medida de los modelos de gestión que se adopten para las urbes.

#### LAS CIUDADES EUROPEAS SOSTENIBLES

La Unión Europea, para cada una de sus zonas: urbanas, rurales y zonas de montaña, costeras o periféricas e islas, tiene un diferente enfoque y política según los casos. Así, y respecto a sus zonas urbanas, frente al modelo de ciudad “difusa, y con gran consumo de suelo, propone un modelo de ciudad “mediterránea” compacta y compleja, con menor consumo de energía y de recursos, y que limita su impacto sobre el medio ambiente. Tras varios debates precedidos por el ‘Libro Verde sobre el medio ambiente urbano’, llegó a establecer en 1996 el programa de ‘ciudades europeas sostenibles’, para contribuir a la sensibilización en materia de sostenibilidad en los asentamientos urbanos europeos, y que ha sido objeto de varias campañas y conferencias, como la de Aalborg, de la que surgió la denominada ‘Carta de Aalborg’ o la de Lisboa donde se adoptó precisamente el ‘Plan de acción de Lisboa’. Además se han puesto en marcha otras iniciativas como la creación de la ‘Red de ciudades sin coche’ o la ‘Guía de las buenas prácticas’, al igual que ya existe una base de datos con proyectos ejemplares desde el punto de vista de la sostenibilidad urbana.

Además, la política de la Comunidad Europea para las zonas urbanas ha quedado especialmente concretada en una comunicación que en 1998 definía el ‘Marco de Actuación para el Desarrollo Urbano sostenible en la Unión Europea’ y que definía cuatro objetivos de actuación interdependiente: Acrecentar la prosperidad económica y el empleo en las pequeñas y grandes ciudades; fomentar la igualdad, la integración social y la regeneración en las zonas urbanas, proteger y mejorar el medio ambiente urbano y contribuir al buen



gobierno urbano. Se trata de una estrategia medioambiental que evite que los costes del desarrollo urbano recaigan en su entorno inmediato, en las zonas rurales circundantes, en las regiones, en el propio planeta y, desde el punto de vista de la sostenibilidad, en las futuras generaciones.

#### LAS ZONAS DE MONTAÑA, OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN

En cuanto a las áreas rurales se refiere, dedicadas a la agricultura, ganadería y silvicultura, han modelado el paisaje europeo durante siglos y constituyen una

■ Las áreas rurales han modelado el paisaje europeo durante siglos y constituyen una gran parte de su territorio.

■ Las zonas de montaña siempre han ocupado una especial atención en el ámbito de la política agraria y de desarrollo rural.



## LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y LA FINANCIACIÓN COMUNITARIA

La política regional de la Comunidad, y particularmente los Fondos Estructurales, es una de las principales políticas comunitarias con incidencia territorial, ya que tratan de conseguir la cohesión económica y social del territorio de la UE. Las reformas de los mismos para el periodo 2000/2006 refuerzan esta dimensión y coherencia territorial, estableciendo diferentes tipologías, como la urbana, costera, fronteriza o rural para orientar el destino de estos Fondos y un enfoque integrado para optimizar las sinergias de su aplicación. Deben contribuir además a los objetivos de la Estrategia Territorial Europea reduciendo las diferencias existentes entre las regiones centrales y las periféricas de la Unión. Para lograr una mayor operatividad, los Fondos han establecido una serie de Programas o Ejes específicos de financiación, con clara incidencia territorial, entre los que figuran los siguientes:

Para la Cooperación territorial, la Iniciativa Comunitaria INTERREG III, que se divide entre capítulos: A, cuyo objetivo es la cooperación transfronteriza. Su acción se llevará a cabo a través del análisis de la zona en cuestión, el desarrollo urbano, el rural, el costero y la protección del medio ambiente. El capítulo B se dirige hacia la cooperación transnacional entre las autoridades nacionales, regionales y locales, contribuyendo a un mayor grado de integración territorial, y el capítulo C va dirigido a la cooperación regional y entre sus objetivos está el lograr una mejora de la eficacia de las políticas e instrumentos de desarrollo y cohesión regional.

Para las Áreas Rurales, la Iniciativa Comunitaria Leader+ y el programa Proder son los instrumentos utilizados. Leader+ tiene como objetivo contribuir a mejorar la capacidad de organización de las comunidades locales, mejorar el entorno socioeconómico y favorecer la creación de empleo en el medio rural. Entre las actuaciones que se pueden financiar a través suyo se encuentran: las Estrategias Territoriales de desarrollo rural integrado; el Apoyo a la cooperación entre territorios rurales y la Integración en una red para fomentar la cooperación e intercambiar experiencias. Uno de sus frutos del Observatorio Europeo Leader y su aplicación al medio ambiente ha sido la publicación en el año 2000 del informe "La competitividad medioambiental", donde se analizan la importancia del factor medioambiental para el desarrollo rural. Respecto al programa Proder, que lo incluyen las Comunidades Autónomas dentro de sus correspondientes Programas de Desarrollo Rural, sus objetivos y modelos de gestión son muy similares a los Programas comarcales de la Iniciativa Leader.

En el ámbito de las Áreas Urbanas, destacan las Iniciativas Comunitarias URBAN que tiene como misión contribuir al establecimiento de marcos de desarrollo urbano sostenible, mediante actuaciones de tipo integrado sobre las ciudades. Gracias a la experiencia conseguida en la primera fase de este instrumento se ha incorporado la variable de desarrollo urbano en toda la programación de los Fondos Estructurales a través de los Planes de Desarrollo Regional y los Documentos Únicos de Programación. Los criterios posteriormente marcados estipulan que las actuaciones subvencionables en cada ciudad deben formar parte de un programa integrado de actuación, como puede ser la utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados, de modo compatible con el medio ambiente (recuperación de solares abandonados, terrenos contaminados, etc.) Los programas incluyen acciones que impulsen el intercambio de experiencias y buenas prácticas en relación con la regeneración económica y social de las zonas urbanas y el desarrollo urbano sostenible.

También tiene importancia el Programa Operativo Local (POL) y en particular el Eje 5 de los Programas Operativos Regionales de las regiones Objetivo 1, cuyo objetivo busca establecer una política de desarrollo urbano sostenible y, en particular, recuperar el concepto de ciudad frente al de mera urbanización.

gran parte de su territorio. La política que más ha incidido sobre estas áreas es la Política Agrícola común (PAC), que desde el principio tomó conciencia de los problemas específicos de las zonas rurales marginales arbitrando medios para evitar las consecuencias adversas de los mercados agrícolas sobre las mismas. Así en la Directiva 268/75/CEE ya propugnaba acciones en relación con las zonas de montaña y las zonas desfavorecidas. Medidas que han contribuido a mantener la población, sus actividades y empleos, así como la protección del paisaje y el medio ambiente en cerca del 56% de la superficie cultivada de la UE. Estas medidas se han reforzado tras la aprobación de la Agenda 2000 y el Reglamento del Consejo de 1999 sobre ayuda al desarrollo rural, que

contempla la concesión de ayudas específicas a zonas desfavorecidas y zonas con limitaciones medioambientales. Por otro lado, y dentro del territorio rural, las zonas de montaña siempre han ocupado una especial atención en el ámbito de la política agraria y de desarrollo rural. Pero aún así, la fragilidad de dichas zonas desde el punto de vista social, económico y medioambiental, y la importancia de las funciones que cumplen para la sociedad en su conjunto, reclaman la adopción de una estrategia de gestión integrada como ha propuesto el Parlamento Europeo. Ello es así porque las montañas representan un patrimonio de recursos vitales para la vertebración europea (agua, bosques de valor ecológico, hábitats y especies animales y vegetales, valores culturales y paisajes úni-

cos). Prestan por otro lado enormes servicios ecológicos, culturales y de ocio al conjunto de la sociedad y, pese a ello, sufren un importante retraso en infraestructuras y servicios, existiendo un riesgo real de despoblamiento, con la consiguiente pérdida de conocimientos tradicionales de gestión del territorio.

### LAS ZONAS DE LA COSTA CONCENTRAN ENTRE EL 40 Y EL 60 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN EUROPEA

La gran concentración de población en las zonas costeras de la Unión, unida a la afluencia masiva de turistas en determinadas épocas del año, crea numerosas presiones y problemas de gestión del territorio y de deterioro medioambiental. Además, en muchas de estas áreas se ha añadido el problema de la sobreexplotación pesquera local y el consiguiente ajuste de la flota, con pérdida de puestos de trabajo y de la cultura asociada a la pesca.

Por otro lado, el riesgo de cambio climático puede traer sobre las zonas de la costa nuevos problemas, como temporales de efectos devastadores, desaparición de playas, aumento de la erosión, inundaciones, etc, por lo cual se hace necesario disponer de instrumentos de gestión flexibles para afrontarlos con eficacia. Si tenemos en cuenta también que en las zonas costeras hay ecosistemas de gran valor ecológico y productividad económica, se comprende perfectamente que el Consejo solicitara a la Comisión la elaboración de una estrategia integrada de gestión para dichas zonas, que fue presentada en el año 2000, donde se partía de un enfoque estratégico e integrado y se destacaba la importancia de establecer una cooperación y coordinación efectiva con los países o regiones vecinas que comparten las mismas zonas costeras. En dicho enfoque debía estar presente la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la UE y el Sexto Programa de Acción de la Comunidad en materia de medio ambiente. Entre los principios de la Comunicación debían figurar no sólo la necesidad de una gestión integrada y global de estas zonas, teniendo en cuenta la interdependencia entre los sistemas naturales y las actividades humanas, sino que además se debía disponer de una sólida base científica para planificar las actuaciones más adecuadas,



que se adaptarían a las características propias de cada zona.

### SOLUCIÓN PARA LOS PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS ISLAS Y LAS ÁREAS PERIFÉRICAS

Dentro del territorio de la UE hay también zonas que por su aislamiento, carácter fronterizo, despoblamiento o por estar lejos de los centros de decisión política y económica, presentan desventajas estructurales que dificultan su integración y participación en las políticas europeas (mercado único, sociedad de la información, etc) y dificultan la vertebración territorial europea y su cohesión económica y social. Estas regiones han sufrido tradicionalmente un mayor aislamiento, un menor desarrollo económico, una mayor emigración y un mayor envejecimiento de la población, si bien han conservado un estilo de vida propio, una naturaleza prácticamente intacta y unos valores culturales ya perdidos en las zonas urbanizadas de la Unión. El Comité de Regiones ha elaborado una política integrada específica para estas zonas en el marco de los Fondos Estructurales, además de otras medidas especiales en cuanto a ayudas del estado y normas fiscales se refiere.

Hay que tener presente la problemática especial que presentan las 450 islas

■ La Red Natura 2000 es el elemento clave para el desarrollo de las políticas europeas de conservación de especies y de los hábitats.

La Estrategia Territorial Europea establece un marco para mejorar las políticas comunitarias que tienen efecto sobre el territorio y la cooperación entre ellas, así como entre estados, regiones y ciudades

habitadas que existen en el territorio de la Unión, donde residen cerca de 14 millones de personas. Estas regiones presentan grandes dificultades para su desarrollo económico, como lo demuestra el hecho que la mayor parte de ellas tenga una renta per cápita inferior al 75 por ciento de la media comunitaria. Situación que se agrava en muchas de ellas que, además son ultraperiféricas, como es el caso de Canarias, Madeira, Azores, Guadalupe, Martinica y Reunión que, dado su aislamiento respecto al continente europeo, soportan un elevado coste añadido de los transportes, las comunicaciones y las infraestructuras. Si el carácter especial de dichas zonas ha sido reconocido en el Tratado de la Unión y en la Declaración 30 adoptada en Amsterdam, el Comité Económico y Social de la Comunidad considera que la última reforma de los fondos estructurales 2000/2006 no ha prestado suficiente atención a su problemática y muchas de ellas no han sido consideradas tipo 1, aparte de que la ampliación hacia el Este puede suponer un mayor olvido y aislamiento de las islas que aumentarán su carácter periférico, por lo que es un tema a solucionar si se quiere conseguir la vertebración deseada.

#### LA RED NATURA 2000

El establecimiento de una red europea de espacios naturales protegidos, denominada Natura 2000, es el elemento clave para el desarrollo de la política europea de conservación de las especies y los hábitats en los próximos años, incluyendo tanto las Zonas de Especial Conservación (ZEC) como las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA). Para que dicha red sea suficientemente representativa de la diversidad natural europea, el territorio se ha dividido en seis regiones biogeográficas, un enfoque altamente innovador, sobre todo si se tiene en cuenta que es la primera vez que una normativa comunitaria estructura el territorio no por fronteras administrativas, sino por regiones naturales: Alpina, Atlántica, Mediterránea, Macaronesia, Continental y Boreal. Es de destacar que en las cuatro primeras está presente el Estado español. Además, si en la actualidad se han

designado como Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) para la Red por los Estados miembros 14.901 zonas, que

suman 436.756 km<sup>2</sup>, un 13,7% del territorio de la UE, y se han designado 2.827 ZEPA, que suman 229.480 km<sup>2</sup> y representan un 7,1% del territorio comunitario, hay que reseñar que España ha propuesto 1.208 LIC que suman 115.505 km<sup>2</sup>. Y suponen el 26,5% de la superficie de todas las europeas. Igualmente ha designado 303 ZEPA, que suman 61.832 km<sup>2</sup> y representan el 27% de todas las europeas.

Todos los Estados miembros están obligados no sólo a elaborar esta lista de hábitats, sino a establecer las medidas de conservación necesarias que respondan a sus exigencias ecológicas. Así, deben adoptar los planes de gestión específicos para dichos lugares o integrados en otros planes de desarrollo. Estas medidas son de la máxima trascendencia desde el punto de vista de la ordenación territorial. De hecho, las zonas Natura 2000, cuya riqueza y diversidad natural se verá aumentada con más regiones biogeográficas tras la adhesión de nuevos países a la UE, deben tenerse en cuenta en todos los instrumentos de planificación territorial y urbanística a efectos de dotarlos de la máxima protección jurídica y deben igualmente contemplarse en la planificación global o sectorial del desarrollo regional. Estas zonas son uno de los condicionantes para el resto de las políticas sectoriales, y además los proyectos que se deriven de las mismas deben ser financiados por los Fondos Estructurales o de Cohesión. En el caso español se ha traspuesto la Directiva Habitat al ordenamiento y además la legislación básica del Estado en materia de conservación de la naturaleza incluye, desde el punto de vista de la ordenación del territorio la figura de los Planes de Ordenación de Recursos Naturales (PORN), que deben elaborarse generalmente con carácter previo a la declaración de un espacio natural protegido. Los PORN están inspirados en los planes urbanísticos y en los de ordenación territorial.

#### LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS CADA VEZ INFLUYEN MÁS EN LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Las acciones derivadas de las políticas comunitarias tienen un claro efecto territorial y modelan la economía, la sociedad y el paisaje. Las Redes Transeuropeas, la Política Agrícola Común, la

Políticas de Medio Ambiente y la Investigación y Desarrollo Tecnológicos, relacionadas todas ellas con la Política regional y los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión. Además, el refuerzo de estas políticas comunitarias en las sucesivas reformas de los Tratados hace que cada vez tengan más influencia en las políticas de ordenación del territorio de los Estados miembro.

Uno de los objetivos de la UE, tal y como se recoge en el Tratado de Amsterdam es el fomento de la creación y desarrollo de redes transeuropeas, tanto en lo que se refiere a infraestructuras de transporte como a telecomunicaciones o a energía. Estas redes, que son fundamentales para vertebrar el territorio europeo y que son un factor esencial de los responsables regionales y estatales para ejercer sus funciones en la ordenación del territorio, disponen de un régimen específico de financiación, siendo la correspondiente al ámbito del transporte la que ha concentrado la mayor parte de atención y recursos económicos hasta el momento, destacando de forma especial el ferrocarril de alta velocidad que, por sus especiales características influirá decisivamente en el cambio de orientación de las relaciones económicas de numerosas regiones. Las redes de telecomunicaciones tiene como objetivo aumentar la disponibilidad de las nuevas tecnologías y la sociedad de la información, y favorecerán la igualdad de oportunidades económicas y sociales de todos los ciudadanos, con independencia de su localización geográfica, y las de energía, tanto en el ámbito de la electricidad como el del gas, proporcionarán mayor seguridad y competitividad en los suministros, ofreciendo mayores opciones a los usuarios.

Respecto a la PAC, desde su creación ha sido determinante para la evolución del territorio rural europeo, al incidir, a través de los precios de los mercados o a través de las ayudas estructurales en las rentas de los agricultores, en el tipo de cultivo, la estructura de las explotaciones y el modo de gestión de los recursos naturales. La reforma de la PAC y de los Fondos Estructurales de 1999 introduce como novedad una agricultura europea cada vez más respetuosa con el medio ambiente. Entre las novedades establece las indemnizaciones compensatorias para las zonas desfavorecidas, el apoyo a métodos de producción



compatibles con el medio ambiente. Como paso previo a estas ayudas se deben cumplir unas buenas prácticas agrarias que aseguren una protección del medio ambiente. La aplicación de los instrumentos de la PAC debería vincularse de forma cada vez más estrecha a la ordenación territorial.

En cuanto al fomento de la Investigación y Desarrollo Tecnológicos, es una de las claves para el progreso socioeconómico de la sociedad, la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y la protección del medio ambiente. Los objetivos de I+D coinciden plenamente con los de la ordenación territorial y deben mantener por tanto una estrecha relación. La vertebración territorial, especialmente las de las regiones menos favorecidas, pasa por la realización de un importante esfuerzo en actividades de investigación e innovación, atendiendo al desarrollo potencial de los recursos endógenos del propio territorio y realizando a la vez una labor de difusión y aplicación de los resultados a todo el territorio de la UE, incluyendo las comarcas rurales y las zonas desfavorecidas. ■

■ La atención prioritaria a la gestión de las zonas costeras es una tarea clave para impulsar una política territorial europea.

Es importante establecer unos modelos que permitan conciliar el desarrollo urbano con la preservación de los recursos naturales

Se ha producido en toda la Unión Europea un intenso proceso de urbanización concentrándose la población y la actividad en áreas reducidas, quedando el resto del territorio en una posición marginal